



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: Circular BDT/DDR/117

Ginebra, 11 de febrero de 2022

A:

- los Estados Miembros de la UIT
- los Miembros de Sector del UIT-D
- las Instituciones Académicas
- las Naciones Unidas y sus Fondos y Programas
- las organizaciones regionales de telecomunicaciones
- las organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites
- los organismos especializados de las Naciones Unidas

Asunto: Invitación a la tercera Reunión Interregional (RIR-3) para preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), que se celebrará del 10 al 11 de marzo en Ginebra

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace invitarle a participar en la tercera Reunión Interregional (RIR-3) para preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), que se ha previsto celebrar del 10 al 11 de marzo de 2022 en la sede de la UIT en Ginebra.

La RIR-3 será una reunión de dos días en la que los Miembros del UIT-D tendrán la oportunidad de proseguir el diálogo y llegar a un consenso sobre asuntos esenciales de cara a la CMDT. Ya se han celebrado las seis Reuniones Preparatorias Regionales (RPR), así como la última reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), por lo que la RIR-3 podrá basarse en los trabajos de las citadas reuniones para establecer posiciones comunes sobre asuntos como las prioridades temáticas, las Resoluciones nuevas o revisadas, las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y la Declaración de la Conferencia.

En el **Anexo 1** se adjunta un proyecto de orden del día para la RIR-3. Se publicará un orden del día revisado una vez que haya finalizado el plazo para la presentación de contribuciones, sobre la base de las contribuciones presentadas por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones (ORT) y otras partes interesadas.

Para esta reunión se dispondrá de una versión de la Interfaz de Propuestas a la Conferencia (IPC) para la RIR. Este sistema permitirá a los miembros presentar revisiones y textos nuevos, así como consultar y enmendar las propuestas de otros miembros. Puede consultar más información sobre este sistema en la [página de inicio de la RIR](#).

Permítame recordarle que las RIR están abiertas a todos los Miembros del UIT-D. Se alienta asimismo a los Estados Miembros a que incluyan en sus delegaciones a representantes de organismos reguladores,

responsables políticos, miembros de la sociedad civil, las instituciones académicas y la comunidad técnica de Internet, jóvenes y organizaciones para la igualdad de género, entre otros interesados.

En el **Anexo 2** se adjunta información detallada sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos.

La RIR-3 será una reunión presencial, pero contará con un sólido sistema de participación a distancia. Le aseguro que todas las personas que no quieran/puedan viajar a Ginebra podrán participar a distancia. Por otro lado, quienes participen en la reunión de forma presencial deberán observar las medidas de prevención de la COVID-19 que se indican en el **Anexo 2**. Le rogamos tenga particularmente en cuenta que el imperativo distanciamiento físico ha conllevado una drástica reducción de la capacidad de las salas de reunión de la UIT, lo que, a su vez, ha limitado el número de delegados que pueden participar físicamente en las reuniones. Tenga asimismo en cuenta que, de acuerdo con las pautas sobre distanciamiento social que Suiza aplica actualmente en el contexto de la COVID-19, la UIT puede acoger a **un máximo de dos personas** de cada Estado Miembro o Miembro de Sector para participar físicamente en esta reunión. Este límite se revisará si las normas se modifican antes de la reunión.

Espero con interés su participación y contribución a esta tercera Reunión Interregional.

Atentamente,



Doreen Bogdan-Martin
Directora

Adjuntos: Anexo 1 – Proyecto de orden del día
Anexo 2 – Información sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos
Anexo 3 – Formulario de solicitud de ciberbeca

ANEXO 1

Proyecto de orden del día para la RIR-3

- 1 Apertura de la reunión
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Información actualizada sobre la CMDT
- 4 Información actualizada sobre los preparativos de las ORT
- 5 Contribuciones de los miembros
- 6 Medidas propuestas por las regiones en relación con las Resoluciones de la CMDT
- 7 Presidencias de las Comisiones de la CMDT
- 8 Asignación de los trabajos de la Conferencia a las Comisiones
- 9 Otros asuntos
- 10 Clausura

ANEXO 2

Información sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos para la RIR-3

Inscripción, acceso y participación

La inscripción para la RIR-3 se llevará a cabo **exclusivamente en línea y ya está abierta**.

Todo delegado interesado en asistir a la reunión debe completar y remitir un formulario de inscripción, disponible [AQUÍ](#), e **indicar si tiene previsto participar a distancia**.

Los delegados pueden inscribirse a la reunión utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [AQUÍ](#). Una cuenta de usuario con acceso TIES permite a los delegados acceder a los recursos de información de la UIT, incluidas las contribuciones y otros documentos de trabajo.

Nota: Los delegados que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores eventos en este mismo sistema pueden seguir utilizando la misma cuenta.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en la RIR-3 deben **ser validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura [AQUÍ](#). Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a bdtmeetingsregistration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Se insta a los miembros a considerar la posibilidad de mantener un equilibrio de género en la composición de sus delegaciones a la RIR-3. Además, puede participar más de una persona por organización/país.

Horario de trabajo

La reunión se atenderá al horario de trabajo que la UIT suele adoptar para las reuniones presenciales:

Jueves, 10 de marzo	09.30-12.30 horas y 14.30-17.30 horas
Viernes, 11 de marzo	09.00-12.00 horas y 14.30-17.30 horas

Viajes a Ginebra – Situación sanitaria – Apoyo para la obtención de visados

En función de su nacionalidad, los participantes que asistan a conferencias en Suiza pueden necesitar un visado o salvoconducto para entrar en el país. Los requisitos para la obtención del visado deben cumplirse antes de la llegada. La lista de nacionalidades sujetas a visado puede consultarse en [este enlace](#).

Los visados de entrada en Suiza son expedidos principalmente por la Embajada/Consulado de Suiza responsable del país de residencia del solicitante y, en algunos casos, proveedores de servicios externos registran la solicitud de visado en nombre de las autoridades suizas. La información sobre la Embajada o el Consulado de Suiza más cercano responsable del lugar de residencia del participante puede encontrarse consultando el [sistema de visado en línea](#) de Suiza.

A la luz de las restricciones de viaje adoptadas en respuesta al coronavirus, las personas exentas de visado deben informarse acerca de los requisitos de embarque. En caso necesario, la Embajada suiza responsable del lugar de residencia de la persona en el extranjero podrá expedir un salvoconducto que confirme que la persona en cuestión cumple los requisitos para cruzar la frontera suiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la [Ordenanza 3 COVID-19](#).

El tiempo necesario para tramitar las solicitudes de visado varía en función de las circunstancias locales. Se aconseja a los participantes que necesiten un visado de entrada que reserven su cita lo antes posible

(**20 días como mínimo** y 6 meses como máximo antes de la salida). Todos los solicitantes necesitan una cita para presentar su solicitud de visado.

Habida cuenta de que la RIR-3 se celebrará justo después de la AMNT-20 (1-9 de marzo de 2022), la UIT aplicará los mismos requisitos que para la Asamblea. Véase toda la información al respecto [aquí](#). Tenga en cuenta que esta página se actualiza con frecuencia.

La UIT puede ayudar a los participantes **confirmados** con un **documento auxiliar para la obtención del visado** (que no sustituye a la solicitud de visado): la información necesaria para obtener este documento debe facilitarse **directamente en el formulario de inscripción en línea**. En dicho formulario se solicitarán los siguientes datos:

- nombre que figura en el pasaporte;
- lugar y fecha de nacimiento;
- número de pasaporte;
- fechas de expedición y caducidad del pasaporte; y
- país de expedición del pasaporte.

Una vez que la solicitud de inscripción del participante haya sido validada por el coordinador designado, el procedimiento de apoyo a la obtención del visado dará inicio automáticamente (siempre y cuando el apartado relativo al visado se haya completado en línea correctamente). Le rogamos prevea hasta **21 días para la confirmación** del apoyo que habrá de facilitar la UIT. Dicha **confirmación se enviará directamente al coordinador designado (no al participante)**, que tendrá la responsabilidad de remitírsela al participante.

Por último, tenga en cuenta que la Secretaría de la UIT no puede intervenir en la obtención de visados de entrada a Suiza en el aeropuerto.

Becas

A fin de garantizar la participación de los países en desarrollo y con arreglo a los fondos disponibles, los Estados Miembros que reúnan los requisitos aplicables pueden solicitar becas de participación para participar a distancia, conocidas como **ciberbecas**. Las solicitudes de beca deben ser autorizadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente y presentarse antes de la fecha límite establecida (es decir, **el 14 de febrero de 2022, a las 23.59 horas, hora de Ginebra**).

El formulario de solicitud de beca figura en el **Anexo 3**.

Se alienta a los Estados Miembros a que, durante el proceso de selección de los candidatos, consideren promover el equilibrio entre mujeres y hombres y la inclusión de las personas con discapacidad y con necesidades específicas.

Interpretación y subtítulo

Los servicios de interpretación para la RIR-3 se prestarán en los seis idiomas.

Se ofrecerá un servicio de subtítulo a través de la sala de reuniones virtual. Los participantes podrán acceder directamente al guion del subtítulo a través del enlace que se publicará en el [sitio web de la RIR-3](#).

Acceso a la sala de reunión virtual

La información para acceder a la sala de reunión virtual se facilitará a los participantes debidamente inscritos a través de un correo electrónico.

Sólo podrán acceder a la sala de reunión virtual los participantes debidamente inscritos en la reunión.

Contribuciones a la RIR-3

Conforme a la Resolución 1 de la CMDT (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones de los miembros no deberán superar las cinco páginas y deberán presentarse exclusivamente con la plantilla en línea disponible en el [sitio web de la RIR-3](#).

Adjunte la versión "Word" original de su contribución al formulario en línea a fin de que todos los hipervínculos, gráficos y cuadros se puedan ver correctamente.

De conformidad con el punto 13.2.2 de esa misma Resolución, las contribuciones a la RIR-3 deberán recibirse con al menos 30 días naturales antes del evento, es decir, hasta el **8 de febrero de 2022 (23.59 horas, hora de Ginebra)**, a fin de que se puedan traducir para la reunión.

Las contribuciones que no cumplan este plazo de 30 días, pero se reciban al menos 14 días antes del inicio de la reunión (es decir, hasta el 24 de febrero de 2022), se publicarán pero no se traducirán.

Las contribuciones que se reciban con una antelación inferior a 14 días naturales del inicio de la reunión no figurarán en el orden del día.

Documentación

Todos los documentos se publicarán en el [sitio web de la RIR-3](#).

Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de la RIR-3 desde el sitio web. En la dirección <http://www.itu.int/TIES/> puede consultar información sobre la manera de solicitar derechos de acceso TIES.

Medidas de prevención de la COVID-19

A continuación figuran las medidas de prevención de la COVID-19 previstas para esta reunión, que son las mismas que para la AMNT-20:

- para entrar en el edificio de la UIT, los delegados deben haber recibido una pauta completa de vacunación frente a la COVID o haberse recuperado de la enfermedad en los últimos 270 días;
- se controlará la temperatura de todos los participantes en el punto de acceso a las instalaciones de la UIT con el sistema de cámaras térmicas de la organización;
- el uso de mascarilla en los espacios públicos de la UIT será obligatorio;
- será necesario mantener el distanciamiento social (distancia mínima entre asientos de 1,5 m);
- para la higiene personal, se distribuirán dispensadores de solución desinfectante para manos con alcohol en varios lugares, así como toallitas higiénicas;
- se llevará a cabo el rastreo de contactos; y
- se efectuará una evaluación del riesgo de COVID-19 por aerosoles (aplicación CARA) de las instalaciones de la sala de reuniones de la UIT.

Se ruega a los participantes que observen a las medidas mencionadas. **Habida cuenta de que la RIR-3 se celebrará justo después de la AMNT-20 (1-9 de marzo de 2022), la UIT aplicará los mismos requisitos que para la Asamblea. Véase toda la información al respecto [aquí](#).** Tenga en cuenta que esta página se actualiza con frecuencia.

Resumen de plazos

Fecha de la RIR-3	Plazo para presentar contribuciones con traducción garantizada (-30 días)	Plazo final para la presentación de contribuciones sin traducción (-14 días)	Plazo para la recepción de solicitudes de ciberbecas
10-11 de marzo de 2022	8 de febrero de 2022	24 de febrero de 2022	14 de febrero de 2022

ANEXO 3

Formulario de solicitud de ciberbeca



FORMULARIO DE SOLICITUD DE CIBERBECA

Se alienta la participación de mujeres

Tercera Reunión Interregional (RIR-3) para preparar la CMDT

10-11 de marzo de 2022

Fecha límite: **14 de febrero de 2022** (23.59 horas, hora de Ginebra)

Las solicitudes recibidas después de esta fecha no se tendrán en cuenta

País	
Administración	
Sr./Sra.	
Apellido(s)	
Nombre(s)	
Cargo	
Fecha de nacimiento	
Correo electrónico	
Teléfono	
CONDICIONES	
<p>1) Las ciberbecas cubren los costes de conectividad durante la duración de un evento virtual.</p> <p>2) Los interesados deberán presentar, junto con la solicitud de la ciberbeca, una factura proforma en la que figure el número de días y horas de conexión y el coste asociado, para su consideración.</p> <p>3) El pago se realizará sobre la base de esa factura proforma y cualquier saldo restante se liquidará una vez presentada la factura final.</p> <p>4) El beneficiario deberá asistir al evento virtual en su totalidad.</p> <p>5) Las ciberbecas no cubren los costes de los equipos (soporte lógico y físico).</p>	
Fecha	
Firma del candidato	
Solo se considerarán válidas las candidaturas presentadas y debidamente firmadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente.	
Fecha	
Nombre del coordinador nacional designado	
Cargo	
Firma	
Sello de la administración	
<p><i>El formulario debe estar debidamente cumplimentado y validado por la autoridad competente y ha de enviarse, junto con los eventuales anexos, dentro del plazo establecido, a:</i></p> <p>fellowships@itu.int o por fax al número +41 22 730 57 78</p> <p><i>Las solicitudes que no cumplan los requisitos anteriores no se tendrán en cuenta.</i></p>	